

# El Chufletico



edición especial



Mayo 2003

## Edición especial negociación 2003

### Resumen de la reunión del día 21 de mayo de 2003.

**S**abiendo que la mayoría de vosotros ya conocéis las incidencias de esta reunión, pues gracias a vuestra participación en la concentración a las puertas del lugar de reunión se os pudo informar puntualmente durante el transcurso de la misma.

Al inicio de la reunión la Representación de los Trabajadores, valoró la propuesta que la Dirección de SAICA nos presentó en la reunión anterior, y como resumen de esta valoración se les contestó que sería muy complicado reducir más días de parada de los contemplados en el convenio, y en opinión de esta R.T. si tenemos que negociar días de parada sería en cualquier caso para lo contrario de lo que propone la D. S.. La propuesta sería recuperar alguno de los días de parada que ya existían, como ejemplo los días de Semana Santa, o algún otro día emblemático del calendario.

La D.S. nos dice que para ella la reducción de los días de parada va ligada a la mejora de los cuadrantes de verano, y si no hay una cosa no hay la otra.

La R.T. no entiende que para mejorar los cuadrantes en los meses de verano se condicione a la reducción de algún día de parada.

La D.S. pide un receso indicando que tras el mismo ofrecerá otra propuesta sin tener en cuenta los días de parada ni la mejora de cuadrantes.

#### Tras el receso toma la palabra la D.S. para exponer su propuesta que fue:

Recordar, que los trabajadores tuvieron en cuenta que ya han recibido una subida del 2.5% por aplicación del Convenio Estatal (IPC previsto =  $2\% \times 1.25 = 2.5\%$ ).

**Complemento por trabajo en Sábados:** No pueden contemplar esta petición y proponen que se incremente un 2% el Plus de "Non Stop" para cada año de vigencia del Convenio (sobre la masa salarial de un trabajador medio esto supone un 0.5% de subida anual)

**Actividades deportivas:** Proponen que sea una comisión delegada formada por los responsables de cada sección deportiva los que administren las cantidades económicas de este concepto.

**Plan de Pensiones:** no pueden contemplar el establecer un Plan de Pensiones, si mejorar las cantidades existentes.

**Normativa de ascensos:** explican que ven posibilidades de llegar a acuerdos y proponen formar una comisión para discutir este tema.

**Trabajos en días de descanso:** proponen que quien trabaje de forma voluntaria en sus días de descanso percibirá 60€ por cada día además de la compensación o el devengo como horas extras.

**Complemento de Jornada Continuada, (C.J.C.):** incluir el redactado ya acordado en la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio (C.P.I.V.).

**Prima de Producción:** incluir el redactado ya acordado en la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio (C.P.I.V.).

**Vigencia:** el periodo de vigencia sería de 4 años (2003 al 2006).

**Complemento Salarial de Empresa (C.S.E.):** proponen aplicar los 18.000€ de subida cada año (sobre la masa salarial de un trabajador medio esto supone un 0.18% de subida anual)

**Días de Parada:** proponen eliminar como días de parada el 1º de mayo, y el 12 y 13 de octubre incrementando el (C.S.E.) en 1000€.

**Modificar el artículo 26 del convenio:** con el fin de poder absorber la subida del convenio de "Non Stop" si hay desviación del IPC y tuviéramos revisión en el Convenio Nacional (quedaría absorbida la subida en SAICA).

La R.T. valoro de forma pesimista esta nueva oferta, y manifestamos sentirnos defraudados por esta propuesta, ya que la D.S. nos indicó antes del receso que olvidaría la eliminación de los días de parada y en esta última oferta los vuelve a introducir.

No obstante para el próximo día la R.T. dispondrá de una propuesta que pueda dar con el acuerdo a esta negociación. Para ello se insiste que se quiere conocer lo que entiende la D.S. por flexibilidad organizativa, en cuanto a las estructuras del convenio, no obteniendo una respuesta clara por parte de la D.S.

# nuestra propuesta es la siguiente

**Debatida por la R.T. la propuesta a presentar el próximo día 28 de mayo de 2003, el contenido de esta será fundamentalmente el siguiente:**

**Vigencia:** en función del contenido del acuerdo, pudiendo llegar a los tres años del 2003 al 2005.

## **CONTENIDOS FUNDAMENTALES DE ESTA NEGOCIACIÓN**

**Estructuras:** es fundamental modificar el contenido del convenio para actualizar las estructuras a la realidad actual, eliminando si es necesario los puestos de trabajo desfasados (contramaestres de fabricación, carpintero, etc.) e incluyendo los que actualmente son necesarios (Jefes de Turno, Laboratorio, almacén de repuestos, carga de papel, Volvos, mantenimiento, etc.).

**Complemento Salarial Grupo Profesional (C.S.G.P. "abanico"):** es necesario establecer una escala de este complemento que tiene que contemplar todos los puestos de trabajo existentes en la actualidad, con unos valores comprendidos entre grupo A = 2.33€ al grupo K = 5.22€, (sobre la masa salarial media de un trabajador esto supone un 4.4% de subida anual).

**Complemento de trabajo en sábados:** es necesario establecer un "complemento de Sábado" de 40€ por sábado trabajado, (sobre la masa salarial media de un trabajador esto supone un 4% de subida anual).

**Mejora de cuadrantes de verano:** se propone que se cuantifique que coste real supone este asunto para la empresa (coste de contratación menos beneficio por incremento de sobrantes) pudiendo en todo caso modificar esta propuesta en función del aceptar o no la D.S. la mejora de cuadrantes en verano.

## **PUNTOS A INTRODUCIR EN EL CONVENIO**

**Incluir los técnicos a "Non Stop":** se trata de incluir a este colectivo de trabajadores así como las condiciones que ya hoy SAICA les aplica en vacaciones, guardias, días de parada, etc.

**Complemento Salarial de Empresa (C.S.E."mínimo"):** incrementar los C.S.E."mínimos" en 18.000€ por cada año de vigencia del Convenio, (sobre la masa salarial media de un trabajador esto supone un 0.18% de subida anual).

**Trabajo en días de descanso:** Establecer en el Convenio la propuesta de nuestra plataforma, que el que voluntariamente trabaje en un día de descanso, se podrá compensar descansando un día festivo, o descansando un Sb y percibiendo en compensación un "plus Non Stop", y en el caso excepcionales se cobraría como horas extras festivas.

**Plan de Pensiones:** establecer para todos los trabajadores de SAICA un Plan de Pensiones con la cantidad mínima de aportación que contemplen los planes de pensiones.

## **PUNTOS A INTRODUCIR QUE NO SUPONEN NINGÚN COSTE ECONOMICO NI SOCIAL "solo son aclaratorios".**

**Normativa de ascensos:** recoger en el redactado las condiciones y tramites necesarios que regulen los ascensos en SAICA.

**Vacaciones en IT:** recoger la realidad que desde hace años se sigue en este asunto.

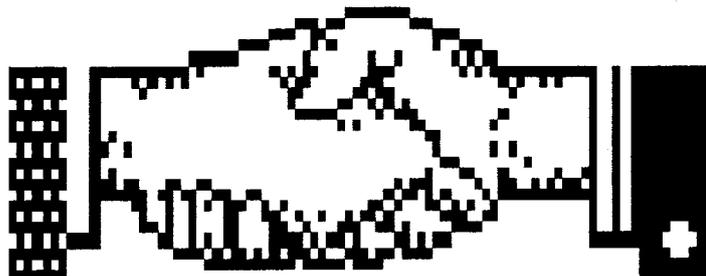
**Estudio para la revisión de categorías:** establecer un sistema para realizar este estudio, que concluya con un informe de como están interrelacionadas las distintas categorías de SAICA.

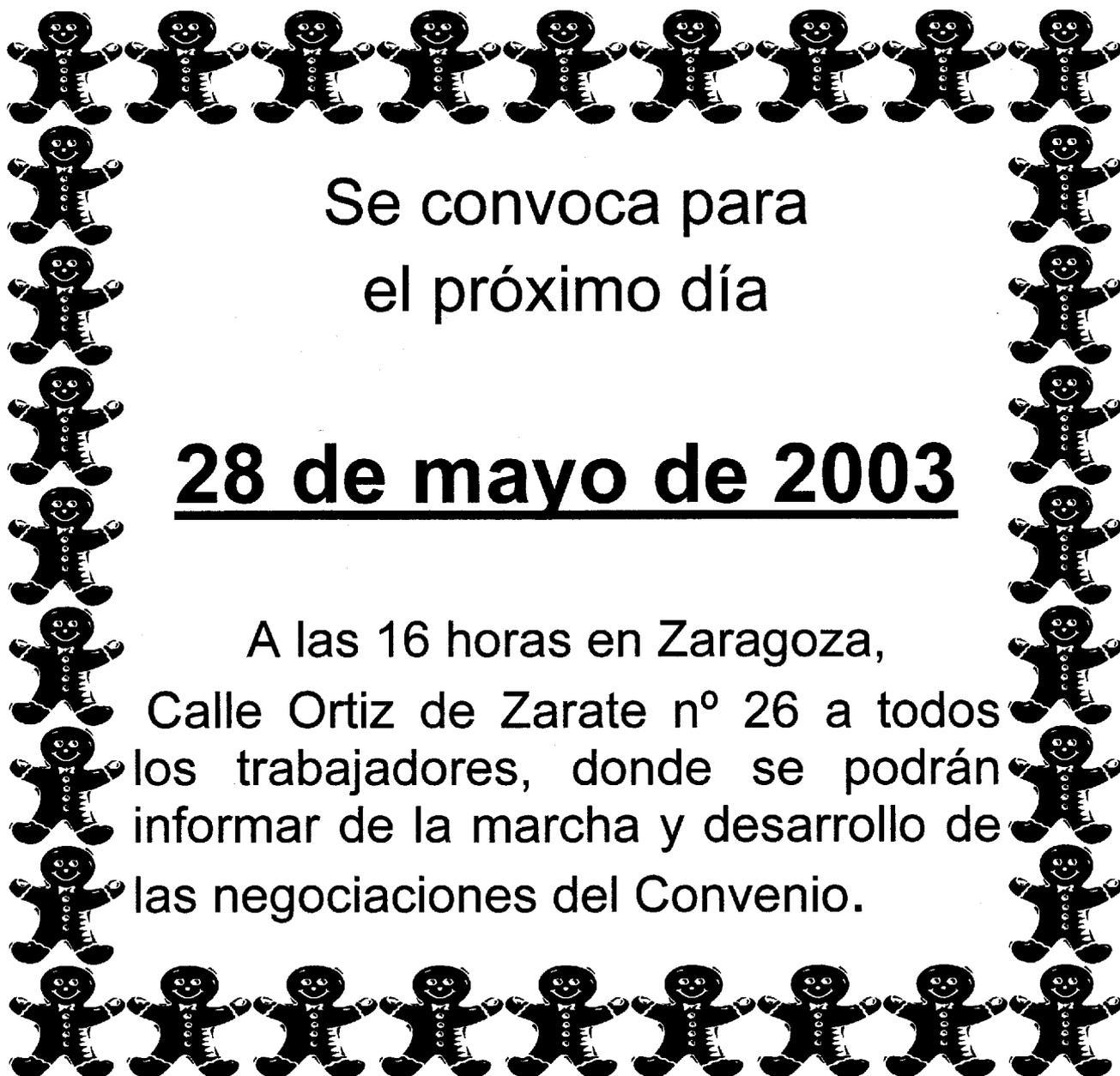
**Permisos retribuidos:** recoger el contenido de la sentencia sobre las condiciones para el disfrute de los días de premissa retribuido en los casos de hospitalización y enfermedad grave, así como los conceptos a percibir en estos casos.

**Horas extras:** modificar el actual redactado del convenio por el redactado pactado en la C.P.I. V. con la mediación de la inspección de trabajo.

**Prima de producción:** modificar el actual redactado del convenio por el redactado pactado en la C.P.I.V. con la inclusión de la MP9.

**Vacaciones de los correturnos:** recoger en el texto del convenio el contenido del acuerdo firmado en el juzgado sobre las fechas de elección de vacaciones de los correturnos.





Se convoca para  
el próximo día

**28 de mayo de 2003**

A las 16 horas en Zaragoza,  
Calle Ortiz de Zarate nº 26 a todos  
los trabajadores, donde se podrán  
informar de la marcha y desarrollo de  
las negociaciones del Convenio.



**Afiliate a  
UGT**